

Condenaron por corrupción a dos ex intendentes kirchneristas

24/09/2020

La Justicia de Corrientes condenó este miércoles a dos ex funcionarios kirchneristas por hechos de **corrupción**. Se trata de **Jorge Luis Corona y Angelina Soledad Lesieux**, quienes fueron intendentes de la localidad de **Perugorría** entre 2005 y 2017 y habían sido acusados de quedarse con más de \$56 millones de pesos destinados para obras públicas que nunca se concretaron.

La lectura de la sentencia del Tribunal Oral Penal de Mercedes, integrado por los jueces Juan Manuel Muschietti, Jorge Troncoso y Margarita López Rivadeneira, fue esta mañana. **Corona recibió 8 años y 3 meses de prisión. En tanto que su pareja, Lesieux, fue condenada a 5 años de cárcel.** Además **el matrimonio fue inhabilitado perpetuamente a ejercer cargos públicos.** Ambos ya se encontraban presos: fueron arrestados en febrero de 2018, tras estar dos meses prófugos, tiempo en el cual los dos **escribían en redes sociales que estaban de vacaciones.**

En la misma causa también estaban imputados otros tres ex funcionarios de Perugorría. Dos de ellos fueron encontrados culpables: **el contador Ernesto Moray Mussio recibió 3 años y 3 meses y la tesorera Patricia Vera, 2 años y 9 meses.** En el caso de Moray Mussio, quien era auditor externo, también fue inhabilitado por 6 años y 3 meses. La resolución fue favorable para la imputada restante: **Sabrina Lammens**, quien era secretaria de Gobierno, fue **absuelta**. El tribunal dispuso la libertad inmediata de los tres debido a que los condenados ya superaron ese tiempo en la cárcel.

✘ La sentencia se dio a conocer esta mañana Corona fue jefe comunal de Perugorria durante dos mandatos entre 2005 y 2013, año en que fue reemplazado por su esposa, Lesieux, quien gobernó hasta 2017. **La pareja fue acusada de generar una asociación ilícita para la apropiación de fondos provenientes del Estado nacional para la ejecución de casas, una ciclovia, un puente y otras obras.** Los fondos “eran desviados en interés particular de los involucrados mediante un mecanismo que se desarrolló durante más de una década”.

En su momento, el doctor **Martín José Vega**, juez de Instrucción y Correccional de Cruzú Cuatiá, explicó que se trató de una causa de alta complejidad por la cantidad de información de tipo administrativo, contable, económico-financiero, patrimonial y de campo que se tuvo que analizar.

En diálogo con **Infobae**, dijo que **“las maniobras consistían en lograr la concesión de planes o programas subsidiados por el Estado** para la realización de determinados proyectos; recibir los fondos girados en las cuentas bancarias que la Municipalidad de Perugorria tenía en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Mercedes y, mediante diferentes mecanismos adaptados a las circunstancias de tiempo y lugar, sustraerlos”. El modus operandi culminaba **“retirando directamente los fondos de la institución bancaria o librando cheques** cuyo espurio destino se disimulaba a través de facturaciones apócrifas o directamente no se justificaba”, detalló Vega.

Tras casi dos años de investigación se calculó que el ex intendente Corona “logró la concesión de siete proyectos con remisión de fondos que fueron administrados fraudulentamente”. Traducido en cifras, “se totaliza la suma de **\$10.892.183**”. Su pareja, Lesieux, heredó esas prácticas y profundizó el modelo. La causa indica que la ex jefa comunal obtuvo “la concesión de cinco proyectos con remisión de fondos, que fueron administrados fraudulentamente en perjuicio de la

administración pública, totalizando **\$45.540.128**".

✘ Los ex jefes comunales fueron arrestados en febrero de 2018. La fiscal de instrucción **María Alejandra Talamona** intervino en el caso y la investigación se desarrolló junto a personal especializado de la División Anticorrupción de la Policía Federal Argentina. El juez Vega elevó a juicio la causa en octubre del año pasado. El proceso judicial comenzó el 9 de junio último y los fundamentos del fallo se expondrán el 1 de octubre.

Fuente: Infobae